



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-73646901-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-73646901-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MTG GROUP S.R.L., Legajo N° 1.991 (CUIT N° 30-71130163-8, Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica NANCY NOEMÍ GÓMEZ, Documento Nacional de Identidad N° 16.774.539, Matrícula Nacional N° 11.730, como Directora Técnica de la firma MTG GROUP S.R.L., Legajo N° 1.991, con domicilio legal y depósito en la calle Cramer N° 3.226, 6° piso, dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-73646901-APN-DFVGRM#ANMAT